

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 0069 /

EN CONCON, 14 ENE 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 661 publicado con fecha 12 de diciembre de 2024.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Resolución Exenta 544-B de fecha 06.12.2024 que aprueba fechas de publicación y edición del Plan Anual de Compras de los Servicios Públicos.
- I. E-MAIL de fecha 13.01.2025 informado sobre Plan de Compras 2025.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante Decreto Supremo N° 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, se aprobó el reglamento de la Ley N° 19.8867 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y/o Prestaciones de Servicios, el que en su Capítulo XI "Plan Anual de Compras", establece que cada entidad deberá elaborar y evaluar un "Plan Anual de Compras y contrataciones", que contendrá información detallada sobre los bienes y/o servicios que se contratarán durante el periodo presupuestario 2025, el cual se publicará en el sistema de información, en la forma y plazos que establezca la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, el Plan de Compras del año 2025 de la Unidad de Adquisiciones dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Concón, cuyo texto se adjunta al presente Decreto y pasa a formar parte integrante del mismo.

2.- **PROCEDASE** a publicar, el presente Decreto Alcaldicio, en el sistema de Información de compras y Contrataciones Públicas del portal www.mercadopublico.cl por la Administradora del Sistema de Mercado Público.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRV/MLEG/EAO/VGF/vcf
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)